

Corresponde al expediente N° EX-2021-31462306-GDEBA-DPTAAARBA

PROCESO DE COMPRA N° 382-0061-CME22
ANEXO I – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- El fabricante deberá tener una trayectoria en el mercado argentino, en la aplicación de la solución a proveer o de similares características, de un período no inferior a los tres (3) años comprobables mediante referencias de clientes adquirentes. Esto significa que se deberá demostrar fehacientemente que el fabricante provee, implementa y desarrolla soluciones con el equipamiento y software a proveer, o modelos de similares características a las solicitadas como mínimo con la antigüedad mencionada.
- El proveedor deberá ser un canal de venta autorizado en las tecnologías a proveer.
- La solución a proveer deberá estar vigente en el portafolio de productos del fabricante y no poseer fecha de discontinuidad de fabricación al momento de la presentación de la oferta ni al momento de la entrega de los mismos. Si entre el momento de la adjudicación y el correspondiente a la recepción acordada se produjera un anuncio de fin del ciclo de vida de algún producto ofertado y existiera ya un reemplazo definido, el proveedor deberá entregar el nuevo elemento de características y dimensionamiento similares al oportunamente ofertado, a satisfacción de esta Agencia de Recaudación, sin que ello implique cambios en el monto a pagar.
- Deberán incluirse en la provisión todos los elementos, hardware, software, licencias y tareas necesarias para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en el presente requerimiento.
- Los elementos, unidades funcionales, accesorios y en general cualquier bien que se adquiriera, estarán constituidos por unidades nuevas, sin uso. Se entiende por nuevo y sin uso a que esta Agencia de Recaudación será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de fábrica.
- Todos los equipos ofrecidos deberán operar con corriente alterna de 220 V, 50 Hz, con conexión a tierra, sin elementos expuestos para conmutar manualmente otro voltaje/frecuencia que puedan ocasionar fallas por maniobras accidentales. Las fuentes provistas serán incorporadas a cada unidad y sin transformadores externos.

- Cada fuente de alimentación deberá ser provista con su respectivo cable de energía eléctrica, para ser conectado en tomacorrientes estandarizados bajo la normativa Argentina vigente
- El equipamiento deberá entregarse con todos los accesorios necesarios para su correcta instalación, conexionado y funcionamiento de acuerdo a lo solicitado, como por ejemplo, fuentes de alimentación, cables de conexión, drivers de software, etc.
- Los requerimientos descriptos en el presente pliego son de cumplimiento mínimo. En caso de ofrecer una solución de características superiores, estas diferencias deberán ser evaluadas y aprobadas por esta Agencia de Recaudación.

Cada equipo deberá contar al menos con las siguientes características:

- Soporte de hasta 100 usuarios, 45 llamadas simultáneas y hasta 50 cuentas troncales SIP.
- Puertos FXO para conectar 4 bajadas de líneas externas
- 2 puertos FXS para conexión de teléfonos de emergencia
- 2 puertos de red de 1 Gigabit, 1 puerto USB, 1 tarjeta SD
- Todos los puertos deberán ser con conectores RJ11
- Soporte de hasta 5 niveles de IVR (Respuesta de Voz Interactiva)
- Registro Detallado de Llamadas (CDR) integrado para monitorear el uso de teléfonos por línea, fecha, etc.
- Administración remota via web
- Posibilidad de establecer troncales SIP con otras centrales y/o cajas de telefonía de VoIP
- Posibilidad de grabación de llamadas, acceso a las grabaciones por medio de la interfaz de usuario basada en la Web
- Indicadores LED de encendido, red y listo
- Códecs de Voz y Fax G.711 A-law/U-law, G.722, G.723.1 5.3K/6.3K, G.726, G.729A/B, iLBC, GSM, AAL2-G.726-32, ADPCM; T.38
- QoS Layer 3 QoS, Layer 2 QoS
- Métodos DTMF In Audio, RFC2833 y SIP INFO

Corresponde al expediente N° EX-2021-31462306-GDEBA-DPTAAARBA

- Protocolos de Red TCP/UDP/IP, RTP/RTCP, ICMP, ARP, DNS, DDNS, DHCP, NTP, TFTP, SSH, HTTP/HTTPS, PPPoE, SIP (RFC3261), STUN, SRTP, TLS, LADP
- Fuente de Alimentación incluida
- Garantía de funcionamiento por doce (12) meses
 - El servicio de garantía de buen funcionamiento requerido alcanza a cualquier tipo de desperfecto, funcionamiento anormal, o salida de servicio total o parcial, que ocurra sobre los bienes objeto de la presente, durante el plazo previsto
 - Incluirá el servicio de reparación por personal calificado y reemplazo de las partes que se encuentren defectuosas por repuestos originales, nuevas y sin uso.
 - Deberá considerarse dentro del plazo el acceso al portal del fabricante para la descarga de actualizaciones de software del producto.